

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 510 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gheorghe Vasilica, contra la empresa Ana María Caravaca Zamorano, sobre ordinario, se ha dictado providencia de fecha 2 de marzo de 2012, del siguiente tenor literal:

##### **Providencia de la Magistrada-Juez doña María Pilar Martínez Gamó**

En Toledo a 2 de marzo de 2012.

Dada cuenta; acútese recibo de los autos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia con certificación de la resolución dictada por la Sala, que es firme, y conforme lo dispuesto por la superioridad, se acuerda poner en conocimiento de las partes la llegada de los autos y archivar las actuaciones respecto del recurso sustanciado.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición que se presentará en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ana María Caravaca Zamorano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 27 de abril de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—  
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4369